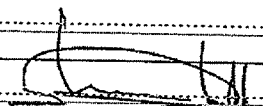


GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5690	73559	09/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA</b>			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A		
RUT EMPRESA	78069250-2	Nº	9780
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7335065
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LINCOYAN	EMAIL@	jagullar@javiercortes.com
<b>INFORMACIÓN DE LA CARGA</b>			
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION REMONTADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 22	PBT ▶ 42
<b>INFORMACIÓN DEL TRAYECTO</b>			
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶	QUILICURA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶	QUILICURA
RUTA A RECORRER	78, G-982-F, F-90, 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, 5-NORTE		
TOTAL DE K.M	380	Fecha Aprox. Viaje	09/09/2010
<b>INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS</b>			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 10	Total ▶ 24
<b>INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE</b>			
PATENTES	Vehiculo ▶ TV-4030	SemiRemolque ▶ JB-9533	Remolque ▶
<b>CONFIGURACIÓN DE EJES</b>			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4
PESOS X EJES	6	16	20
Nº DE RUEDAS	2	8	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4
<b>DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:</b>			
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. <b>CIRCULACIÓN:</b> Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. <b>VELOCIDAD MÁXIMA:</b> La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. <b>HORARIO DE CIRCULACIÓN:</b> Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. <b>RESPONSABILIDAD:</b> El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.			
<b>OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA</b>			
<b>AUTORIZACIÓN VALIDA</b>			
FECHA DESDE ▶	09/09/2010	FECHA HASTA ▶	10/09/2010
COD_AUTENTIF.318201099-621-2009-0180206200			
 <b>JOSE LUIS NACHAR TOLEDO</b> Jefe Provincial D.V Provincia de San Antonio Vialidad - V Región Firma jefe Depto. Pesaje			

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010